**AUTOEVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TÉCNICA**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA HA INICIADO LA PUESTA EN MARCHA DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TÉCNICA DE LA NACIÓN A TRAVES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.**

A fines del año 2014 la Universidad Nacional de Mar del Plata realizó un convenio voluntario a fin de llevar adelante el proceso de evaluación previsto para las Instituciones de Ciencia y Tecnología de acuerdo con la Ley Nº 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación que promueve la evaluación y el mejoramiento de las instituciones pertenecientes al sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

La evaluación es de esta forma considerada como una herramienta de gestión orientada a mejorar los procesos institucionales y fortalecer los desempeños y los resultados en la actividad de Ciencia y Técnica a fin de sostener y mejorar los mismos.

Por medio de este convenio se llevan a cabo ciclos completos de evaluación y planeamiento, los cuales se estructurarán de acuerdo con las siguientes actividades: i) Autoevaluación, ii) Evaluación externa y iii) Elaboración e implementación de los planes de mejoramiento que se deriven de la etapa evaluativa

En este proceso la unidad de análisis no será la institución universitaria en su conjunto, sino la función investigación, desarrollo e innovación que en ellas se realiza, por lo que no serán objeto de estudio las funciones relativas a docencia y gestión organizacional pero sí se abordará la inserción de la investigación en la universidad (su relación con la docencia) y la articulación de la investigación con el contexto interno y externo (innovación).

Es por esta razón que se ha conformado una Comisión de Autoevaluación que se propone evaluar los componentes **I**nvestigación **+ D**esarrollo **+ i**nnovación (**I+D+i**) dando cuenta tanto del desempeño de dicha función hacia el interior de nuestra institución como en su relación con el entorno social y productivo, en el contexto dentro del cual la universidad lleva a cabo su actividad.

Se trata de evaluar esta función considerando sus aportes dentro del ámbito científico y su contribución a la atención de problemáticas sociales y productivas.

En esta primer etapa de Autoevaluación se promoverá una reflexión participativa, sistemática, diagnóstica y valorativa sobre la función **I+D+i** por parte de los actores

relevantes de la universidad, que facilite el análisis y conocimiento de las fortalezas y debilidades existentes en el desarrollo de la función, considerando las estrategias, recursos y capacidades movilizadas para llevarla a cabo, sus resultados, la vinculación con el entorno socio productivo y la articulación con distintas instancias del sistema de

ciencia, tecnología e innovación.

En el caso de la evaluación de la función **I+D+i**, a través de la autoevaluación la institución reúne y analiza información cualitativa y cuantitativa sobre los principales aspectos de la función, identifica puntos críticos y potencialidades y diseña planes de mejoramiento que tiendan a acortar las probables brechas detectadas entre los objetivos previstos para el desarrollo de la función, las capacidades existentes para ponerlos en práctica y los resultados obtenidos.

Se propone abordar la autoevaluación de la función **I+D+i** de acuerdo con las

siguientes dimensiones de análisis:

• Datos institucionales relacionados con la función **I+D+i** (contexto

institucional en el que se desarrolla)

• Políticas y estrategias para su desarrollo

• Gestión de la función **I+D+i**

• Recursos humanos comprometidos

• Infraestructura y equipamiento

• Actividad de **I+D+i** y productos

• Articulación de la función **I+D+i** con el resto de las funciones

universitarias

• Relación con el entorno regional, nacional e internacional

Esta etapa de Autoevaluación concluirá en septiembre de 2016 con la elaboración de un Informe por parte de nuestra Universidad donde se dará cuenta de la situación analizada y se propondrán líneas de trabajo para el desarrollo y mejoramiento de la función. A partir de ese momento y durante el año 2016 se iniciará el proceso de Evaluación Externa.

A fin de explicar e informar con mayor amplitud sobre este procedimiento y los mecanismos de obtención de información que se requieren, se realizarán reuniones de miembros de la Comisión de Autoevaluación con los Directores de Grupos de Investigación, Directores de Centros e Institutos de cada Unidad Académica durante los próximos días a fin de establecer los contactos correspondientes para que este proceso resulte lo más adecuado a la realidad en que se desarrollan las actividades de I+D+i en nuestra Universidad.

Estas reuniones serán convocadas desde las propias Unidades Académicas en días y horarios a determinar por las mismas.

**Lic. Daniel Reynoso**

**Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento Académico**

**UNMDP**

**Por consultas o contactos: Mail: ssecevalucacion@gmail.com**